DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2273/2020

Señores
GRUPO SERTEC S.A.
E-mail: sertecasc@hotmail.com
Presente

De mi consideración,

*Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPBS NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS-PLURIANUAL" – I.D. 387.834**a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1773/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:*

- ***INELEC S.A.***

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1773/2020.*

Gmail **Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com> 11 de diciembre de 2020, 23:3
Para: sertecasc@hotmail.com

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2273 y Resolución DGAF N° 1773 adjudicación de la CD N° 53-20 MANT PREV Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPYBS ID N° 387.834
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N 2273 GRUPO SERTEC CD N° 53.pdf
84K

33_RESOL DGAF N° 1773 ADJ CD N° 53.pdf
302K

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2271 /2020

Señores
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
E-mail: inelec@inelec.com.py holler@holler.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPBS NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS-PLURIANUAL" – I.D. 387.834****a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1773/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***INELEC S.A.***

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1773/2020.*

Gmail **Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com> 11 de diciembre de 2020, 23:3
Para: holler@holler.com.py

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2271 y Resolución DGAF N° 1773 adjudicación de la CD N° 53-20 MANT PREV Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPYBS ID N° 387.834
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N 2271 HOLLER INGENIERIA CD N° 53.pdf
84K

33_RESOL DGAF N° 1773 ADJ CD N° 53.pdf
302K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2272/2020

Señores
INELEC S.A.
E-mail: inelec@inelec.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPBS NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS-PLURIANUAL" – I.D. 387.834****a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1773/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***INELEC S.A.***

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1773/2020.*

Gmail Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com> 11 de diciembre de 2020, 23:3
Para: inelec@inelec.com.py

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2272 y Resolución DGAF N° 1773 adjudicación de la CD N° 53-20 MANT PREV Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MSPYBS ID N° 387.834
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N 2272 INELEC CD N° 53.pdf
82K

33_RESOL DGAF N° 1773 ADJ CD N° 53.pdf
302K